

Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

Buenos Aires, 12 de Mayo de 2011

VISTO la Resolución Nº 329/2010 del Consejo Superior mediante la cual se acepta la renuncia del Ing. Ricardo DAL LAGO (DNI 29.029.583) a la beca que le fuera otorgada por Resolución Nº 1508/10 del Consejo Superior, en el marco del Programa "Becas de la Universidad Tecnológica Nacional para la Formación de Doctores en Áreas Tecnológicas Prioritarias" - Convocatoria 2010, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el orden de mérito aprobado por Resolución Nº 1508/2010 del Consejo Superior corresponde asignar la beca a la que renuncia el Ing. Ricardo DAL LAGO a Diego Sebastián PÉREZ, de la Facultad Regional Mendoza, quien ocupa el lugar décimo tercero en el referido orden de mérito.

Que el becario Diego Sebastián PÉREZ fue notificado y remitió su carta de aceptación de la beca otorgada.

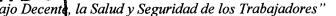
Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado ratificó el otorgamiento de la beca en cuestión y aconsejó la aprobación de la presente resolución.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar una beca correspondiente al Programa "Becas de la Universidad Tecnológica Nacional para la Formación de Doctores en Áreas Tecnológicas Prioritarias"







Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

- Convocatoria 2010 al Ing. Diego Sebastián PÉREZ (DNI 29.267.756) de la Facultad Regional Mendoza.

DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

ARTÍCULO 2°.- Encomendar a la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado, a través de la Subsecretaría de Posgrado de la Universidad, el seguimiento de la aplicación de la presente Resolución y a la Secretaría Administrativa de la Universidad la tarea de asegurar el financiamiento y la ejecución de la beca asignada mediante la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Registrese. Comuniquese y archivese.

A

RESOLUCIÓN Nº 330/2011

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior

RECTOR

BROTTO

Ing. HECTOR CARLOS